

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER

E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2008-032
Demandado:	EFRAIN GALEANO GONZALEZ
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 001 PROMISCO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: GALEANO GONZALEZ EFRAIN
Identif. Demandado: 91131050
Obligación N°: 725060290066232

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 4826
Fecha de Desembolso: 5/12/2006
Monto de Desembolso: 3015000
Fecha Vencimiento final: 9/16/2008

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 2412000
Interés corriente	\$ 227956
Interés de mora	\$ 7168755
Otros conceptos	\$ 242948
TOTAL GENERAL	\$ 10051659

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021